

solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3826/A.T.) (PP. 532/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Escudo del Carmen 31 - Granada.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Caballeros.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Guadix.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 0,015
Tensión de Servicio: 6/20 kv
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento seco 12/20 kv.
Potencia a transportar: 250 kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Ladrillera.
Tipo: Interior
Potencia: 250 kva.
Relación de transformación: 6/20 kv. + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 1.470.252 pesetas.
Finalidad: Construcción de nuevo C.T. junto a C.T. Caballeros para distribuir desde él el Sector de B.T. a 380-220 Voltios.
Referencia: 3825/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3841/AT) (PP. 549/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Ballena Azul.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Motril.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0,780.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Playa «El Pelaillo».
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. + -5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 10.041.405 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora de la calidad de los abonos actuales.
Referencia: 3841/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3842/AT) (PP. 550/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoya en línea Iznalloz-Deifontes.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Deifontes.
Tipo: aérea.
Longitud en Km.: 0,076.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicas.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 50 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Cortijo Mitagalán.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. + -5%/3x230-127 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 964.642 pesetas.
Finalidad: Sustituir la actual instalación y poder atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.
Referencia: 3842/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de agosto de 1986, de la Delegación Provincial de Joén, por la que se abre periodo de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expropiación forzosa (JA-1-J-111).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el día 9 de julio de 1986, se aprobó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: Acondicionamiento de la Carretera C-336 p.k. 40,000 al p.k. 54,590. Tramo: Almedinilla-Alcalá la Real.

A tal efecto se abre un periodo de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. Santa María del Valle s/n) cuantas

alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanarse errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

RELACION DE AFECTADOS

Núm. Orden	Nombre y apellidos	Clase-Terreno	Superficie afectada m ²
1	D. José Aporicio Campaño	Olivar	2.610
2	D. Madrid Alcalá Zamora	Olivar	715
3	D. Manuel Mesa Cano	Olivar	3.000
4	D. Rafael Sánchez Ortega	Olivar	1.940
5	D. Madrid Alcalá Zamora	Olivar	85
6	D. Hilaria Cuenca Muñoz	Olivar	2.230
7	D. Francisco Cuenca Muñoz	Olivar	310
8	D. Francisca Malecón Cervera	Olivar	1.580
9	D ^a Encarna Montes Serrano	Olivar	455
10	D. Cirilo Nieto González	Olivar	1.190
11	D. Francisco Cuenca Muñoz	Olivar	2.610
12	D. Hrdos. Alfonso Rodríguez Muñoz	T. Cultivo Olivar Monte bajo	2.491
13	D ^a Luisa Rey Poreja	Olivar	7.020
14	D. Cirilo Nieto González	T. Cultivo	250
15	D. Antonio Cortés Jaén	Edifica-Olivar	13.070
16	D ^a Virtudes Ruiz Cordiba	Olivar	7.610
17	D. Antonio Cortés Jaén	Monte-Bajo	410
18	Desconocido	T. Cultivo-Olivar	350
19	Desconocido	T. Cultivo-Olivar	1.530
20	Desconocido	T. Cultivo-Olivar	2.770
21	D. Antonio Muñoz Serrano	T. Cultivo-Olivar	3.155
22	D ^a Virtudes Ruiz Córdoba	T. Cultivo-Olivar	2.180
23	D ^a Ascensión Cortés Joén	T. Cultivo-Olivar	930
24	D. Vicente Cabello Frías	T. Cultivo-Olivar	11.200
25	D. Germán Córdoba Córdoba	Olivar-M. bajo	1.390
26	D. Germán Córdoba Córdoba	Monte-bajo	430
27	D. José Sánchez López	Olivar	14.270
28	D. Víctor Fidel Sánchez López	T. Cultivo-Oli.	1.600
29	D. Fausto Pérez	T. Cultivo Olivar Monte-bajo	15.860
30	D. Pedra Serrano (C. Cachindo)	T. Cultivo Monte-bajo	220
31	D. Pedro Serrano (C. Cachindo)	Monte-bajo	2.300
32	D ^a Marcelina	T. Cultiva-M. Bajo	6.690
33	D. Pedro Sánchez	Olivar	335
34	D. Pedro Sánchez	Olivar	37.900
35	D. José Collado Martínez	Olivar	28.000
36	D. Antonio Cervera	Olivar-M. bajo	16.240
37	D. José Caollado Martínez	M-bajo-T. cultivo	28.270
38	D. Nicolás Nieto Ramírez	T. Cultivo Olivar	5.400
39	D. Zolilo Funes Sánchez	T. Cultivo	2.620
40	D. Zacarías López Gutiérrez	Olivar	670
41	D ^a Hipólita Ramírez Parejo	Olivar	530
42	José Serrano	Olivar	530
43	D. Eleuterio Ramírez Funes	Olivar	8.720
44	Hrdas. Juan Marín Bermudes	Olivar	6.160
45	D. Juon Funes López	Olivar	2.060
46	D. Antonio Gutiérrez Mesa	Olivar	20.810
47	D. José Martínez del Mármol	Olivar-M. bajo	10.510
48	D. Esteban Mesa Rodríguez	Olivar	7.540
49	D. José Martínez del Mármol	T. Cultivo-Olivar	41.230
50	D. José Martínez del Mármol	Olivar	2.020
51	D. Abrohan Almagro Rodríguez	T. Cultivo	12.670
52	D. Custodia Peinado Nieto	Olivar	85
53	D ^a Natividad Nieto Ibóñez	Olivar	380
54	Desconocido	T. Cultivo-Olivar	360
55	D. Abrohan Almagro Rodríguez	Olivar	1.940
56	D ^a Mercedes Guillén	T. Cultivo-Olivar	4.120
57	D. José Martínez del Mármol	Olivar	70
58	D. Antonio Peinado de Nieto	T. Cult.Olivar	4.820
59	D. Antonio Pérez López	Olivar	9.250
60	D. Francisco Ramírez Funes,	T. Cult.Oliv.m.bajo	280
61	D. Joaquín Pérez López	Olivar	180
62	D. Antonio Pérez López	Olivar	180
63	D. Anastasio Pérez López	Olivar	480
64	D. Pedro Carillo	Olivar	5.270
65	D. José Martínez del Mármol	Olivar	890
66	D. José Aguilera	Olivar	690

67	D. Domingo Cano Molina	T. Cultivo	3.720
68	D. Domingo Cano Molina	T. Cultivo	770
69	D. Antonio Linares Carmona	Olivar-M. bajo	4.360
70	D. Antonio Gutiérrez López	Olivar	4.270
71	D. Juan Catero Pérez	Olivar	1.250
72	D. Juan Catero Pérez	Olivar	80
73	D. José Toro	Olivar	320
74	D. Rafael Alcalde Toro	Olivar	850
75	D. Marín García Moya	Olivar	540
76	Sr. Castillo	Olivar	730
77	D. Manuel Pérez Funes	Olivar	1.645
78	D. José M ^o Cano García	Olivar	975
79	D. José López Siles	Olivar	700
80	Vda. Sr. Sorroche	Olivar	250
81	D. Rafael Expósito	Olivar	350
82	D. Antonio Gutiérrez López	Olivar	500
83	Hnos. Lizana Pérez	Olivar	220
84	D. Antonio Gutiérrez López	Olivar	215
85	D ^o Mercedes Santaolaya Montañez	T. Cultivo	12.690
86	Sr. Venido	Olivar	285
87	D ^o Mercedes Santaolaya Montañez	T. Cult.Oliv.	1.330
88	D ^o Mercedes Santaolaya Montañez	T. Cultivo	4.050
89	D. Rafael Montoya Cano	T. Cultivo	
	D ^o Aurora Rosales Baeza	T. Cultivo	785
90	D ^o Mercedes Santaolaya Montañez	T. Cultivo	18.810
91	D. José Ibáñez Jiménez	T. Cultivo	975
92	D ^o Mercedes Santaolaya Montañez	T. Cultivo	6.840
93	D. Adriano Peña Carrillo	T. Cultivo	2.255
94	Hnos. Luis González Lara	T. Cultivo	3.200
95	Hnos. Luis González Lara	T. Cultivo	210
96	D. Pedro García Campos	T. Cultivo	
	D. Custodio Castro Manchuca	Olivar	3.590
97	Hnos. Luis González de Lara	Olivar	10.060
98	Hnos. Luis González de Lara	Olivar	4.750
99	D. Juan Quesada	T. Cultivo	2.320
100	D. Manuel Cantero Castillo	Olivar	6.925
101	D. Moises Moyano Marín	T. Cultivo	4.875
102	D. Rafael Jiménez	T. Cultivo	1.840
103	D. José Guerrero Mesa	T. Cultivo	1.990
104	D. Rafael Peña Pérez	T. Cultivo	1.030
105	D. Juan Romero Gutiérrez	Frutales	495
106	D. Moises Moyano Marín	T. Cultivo	985
107	D. José Romero Márquez	T. Cultivo	1.070
108	D. Miguel Sánchez Carfete	T. Cultivo.Oliv.	4.850
109	D. José Guerrero Mesa	T. Cultivo	960
110	D. José Mañas López	T. Cultivo	515
111	Cooperativa de Construcción Santo Domingo de Silos	Solar	1.890
112	D. Ignacio González de Lara	Solar Edif.	1890
113	D ^o Dolores Santaolaya Piñeda	Solar Edif.	4.960
114	D. Ignacio González de Lara	Solar Edif.	3.340
115	Hrdos. José García Salazar	Solar	950
116	Hrdos. José García Salazar	Solar	460
117	Hrdos. José García Salazar	Solar	560
118	D. Victoriano Pérez Jiménez	Solar	2.350
119	D. Pedro Barrios González	Solar	90
120	D. Antonio González	Solar	80
121	Desconocido	Solar	100
122	Desconocido	Solar	70
123	Desconocido	Soñar	60
124	D. Victoriano Pérez Jiménez	M.bajo-Olivar	1.190
125	Hrdos. José Cano Viana	Olivar	950
126	Hrdos. José Cano Viana	Olivar	625
127	D. Antonio Aguayo Martos	Olivar	6.170
128	D. Antonio Aguayo Martos	Olivar	1.510
129	D ^o Aurora Rosales Baeza	Olivar	450
130	D. Ignacio González de Lara	Olivar	225
131	D. Angel Rey Serrano	Olivar	160

Jaén 25 de agosto de 1986. - El Delegado, P.D. El Secretario General, Francisco Vallejo Serrano

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

ANUNCIO sobre segunda emisión de bonos de tesorería, emisión 16 septiembre 1986. (PP. 612/86).

La Caja de Ahorros de Jerez, con domicilio en Jerez de la Frontera, calle Ramón y Cajal, número 2, emite Bonos de Tesorería

por importe total de 1.000.000.000 de pesetas, en títulos de 50.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: Los títulos se emitirán a la par, es decir, 50.000 pesetas cada uno, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, la Dirección General de Política Financie-